

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.048/2015

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dos de julio de 2015, ha acordado:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación del sentido de la circulación del tramo de la calle Martín Hurtado comprendi-

do entre las calles Azalea y Francisco Hurtado Izquierdo, quedando en sentido único con dirección hacia la calle Pedro Abad.

Segundo. Abrir un periodo de información pública de 20 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica municipal a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar alegaciones u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 17 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.